

PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 1 de 42

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. ESP OFICIAL**

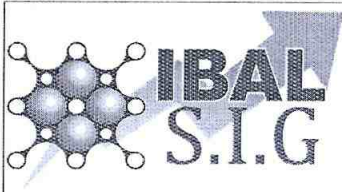
**INVITACIÓN N° 179
INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 100 SMLMV Y
SEA MENOR DE 1000 SMLMV**

**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES,
BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

PLIEGO DE CONDICIONES

OCTUBRE DE 2017

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 42

1. PRESENTACIÓN: La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, es una Empresa de Servicios Públicos, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan. En general, las normas aplicables durante la invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los pliegos de condiciones y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.

La sede principal del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está localizada en la Carrera 3ª N° 1 – 04 del Barrio La Pola, en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, República de Colombia.

2. OBJETO: El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está interesada en recibir propuestas para **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

3. GENERALIDADES: Los criterios de evaluación, interpretación, aplicación y el cronograma de la presente Invitación están contenidos en las presentes condiciones de contratación, los cuales se publicaran en la página web www.ibal.gov.co y el portal del SECOP www.contratos.gov.co atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 01 de 2014 y Acuerdo N° 04 de 2015.

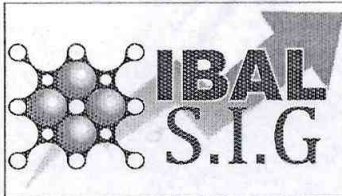
Harán parte de los pliegos de condiciones todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto del proceso.

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente todos los documentos que debe aportar en la invitación, solicitar ante la entidad IBAL S.A. E.S.P OFICIAL aclaración sobre todos los puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma su propuesta y/o la ejecución del contrato.

4. FRAUDE Y CORRUPCIÓN: Los oferentes deberán observar los más altos niveles éticos, y denunciarán al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, todo acto sospechoso de fraude por corrupción, del cual tengan conocimiento o sean informados, durante el proceso de selección o la ejecución del contrato.

5. LEGISLACIÓN: Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 01 de 2014 y Acuerdo N° 04 de 2015 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

En general, las normas aplicables durante el proceso de invitación y la ejecución del contrato serán las estipuladas en los pliegos de condiciones, el manual de contratación de la empresa y las propias de los negocios entre particulares en la República de Colombia.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 3 de 42

6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente invitación, serán cancelados a través de la disponibilidad presupuestal N° 20171013 del 11 de Octubre de 2017, por valor de \$249.549.829.00.

7. COMUNICACIONES: Las informaciones aquí contenidas sustituyen totalmente cualquier informe que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado a las personas interesadas con anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas, así mismo toda consulta deberá formularse por escrito en los plazos indicados en el presente documento.

8. IDIOMA Y MONEDA: El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se maneja con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso Colombiano.

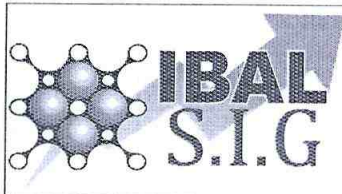
9. PLAZOS: Para efectos de los diferentes plazos previstos en los pliegos de condiciones, siempre que se hable de días, sin especificación alguna, se entenderán como días calendario. Los que rigen el presente proceso, serán los señalados en el acápite del cronograma, y cualquier modificación que se surta en desarrollo del mismo, se publicara en el portal de la entidad y en el SECOP para conocimiento del público en general y/o de los interesados.

10. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES: No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

11. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en los pliegos de condiciones, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ellos, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del presente pliego de condiciones.

Si como resultado de tales consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones a los pliegos de condiciones, lo comunicará mediante adenda fijada en la página www.ibal.gov.co y en la página www.contratos.gov.co, antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación. Salvo si la modificación consiste en cambios en el cronograma, lo cual lo podrá comunicar en cualquier momento.

951



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 4 de 42

12. GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO: El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura y demás impuestos a que haya lugar.

Los pliegos de condiciones no tienen ningún costo y están publicados en la página web www.ibal.gov.co, en la sección de contratación, contratación en trámite; y en el portal de contratación estatal del SECOP www.contratos.gov.co.

13. CORRESPONDENCIA: Toda correspondencia deberá dirigirse en la siguiente forma:

Señores
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Secretaria General
Carrera 3ª N° 1-04 Barrio La Pola
Ibagué - Tolima - Colombia

INVITACIÓN No. 179 DE 2017

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Si se envían comunicaciones diferentes a la propuesta se deberá especificar el contenido del sobre Ej: Observaciones a los pliegos, Solicitud de aclaración, Etc. o escribir al correo electrónico sgeneral@ibal.gov.co.

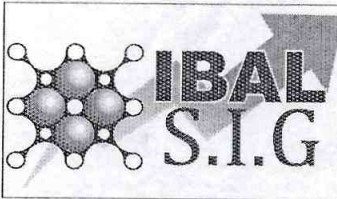
14. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: Las personas interesadas en contratar con el IBAL S.A. ESP OFICIAL, deberán tener en consideración las siguientes reglas de participación:

a) Toda persona natural o jurídica sólo podrá participar con una sola propuesta, es decir una persona natural no puede presentarse a la vez con una o más personas jurídicas o naturales. El oferente que presente o participe en más de una oferta, ocasionará que cada una de las propuestas en las cuales participa sea rechazada.

b) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.

c) Se aceptarán ofertas presentadas por personas naturales, empresas legalmente constituidas en Colombia, en forma individual o en forma de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, deberán señalar en el documento respectivo los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la compañía que como líder representará a la otra en la presentación de la propuesta y en todos los aspectos relacionados con esta invitación y

No

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 5 de 42

posteriormente en la legalización y ejecución del contrato, en el evento que le sea adjudicada, y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. La postulación de Consorcios o Uniones Temporales inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estos Consorcios o Uniones, como personas jurídicas o naturales en un mismo proceso.

d) Presentar garantía de seriedad de la oferta vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

e) El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá estar inscrito y aprobado en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL, la inscripción la podrá realizar hasta la hora del cierre de la presente invitación, a través del link www.ibal.gov.co. En caso de consorcio o unión temporal todos los integrantes deberán estar inscritos.

15. RIESGOS DEL PROCESO. El Contratista deberá asumir la responsabilidad por deficiencias en la calidad del servicio, así como los retrasos en las entregas, daños y pérdidas relacionadas con el (los) respectivo(s) servicio(s), antes que el IBAL ESP OFICIAL lo(s) reciba a entera satisfacción.

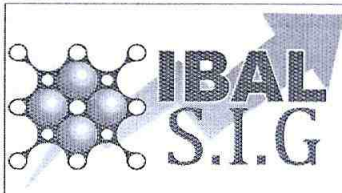
Considerando que el valor del Contrato será cancelado de forma mensual con posterioridad a la prestación del servicio, según certificaciones expedidas por el Supervisor, que el valor de la contraprestación de los servicios es a todo costo y que por ende el Contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos para la ejecución del Contrato, que el precio pactado como contraprestación a los servicios se pacta en pesos colombianos, que el servicio a contratar es de tipo personal, directo y correspondiente a labores liberales, que en ninguno de los Contratos celebrados por IBAL ESP OFICIAL alusivos a servicios similares al que requiere el contrato objeto del presente análisis se han presentado hechos o reclamaciones que hayan afectado el equilibrio financiero, que de forma previa a la suscripción del Contrato de rigor, el respectivo oferente y por ende quien posteriormente actuara como Contratista conocerá las condiciones establecidas por el IBAL ESP OFICIAL para la firma del Contrato (incluido el presente estudio) no existes factores de riesgos previsibles que puedan incidir en el equilibrio financiero del contrato.

Los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones del Contratista, quedarán amparados con las pólizas exigidas por el IBAL ESP OFICIAL.

CAPITULO 2

CONDICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO A SUSCRIBIR CON EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 6 de 42

De conformidad con el manual de contratación de la empresa, el IBAL S.A. ESP OFICIAL recibirá las propuestas que se presenten dentro del cronograma del proceso y será necesario que concurra por lo menos una propuesta hábil y esta pueda ser considerada favorable para la entidad, en cuyo caso el proceso no será declarado desierto.

1.- OBJETO: El contratista debe cumplir con el Objeto de la presente invitación en los términos y condiciones del pliego.

2.- SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: El contratista debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social en salud y pensión y aportes parafiscales, a la fecha de postulación de la oferta, de la suscripción del contrato en caso de ser adjudicatario, durante todos los meses de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive, acreditándolo tanto del contratista como del personal a su cargo si lo tuvo en la ejecución del contrato.


3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$249.549.829.00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, valor que se encuentra garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20171013 del 11 de Octubre de 2017.

EL PROPONENTE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL VALOR DE SU OFRECIMIENTO NO PUEDE SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESTINADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN, SO PENA DE RECHAZO.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contado a partir del acta de iniciación, la cual conforme al manual de contratación de la empresa debe realizarse dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.

5.- La FORMA DE PAGO del contrato, será así: Se efectuará el correspondiente pago a través de actas parciales de entrega y recibo a satisfacción, conforme a los servicios entregados por el contratista, con base en los precios registrados en la oferta del Contratista, previa presentación de la factura e informe de actividades realizadas, en donde conste el recibo a satisfacción suscrita entre el supervisor y contratista, y la constancia de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes en el cual radica la cuenta, por parte del contratista, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 7 de 42

compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ES OFICIAL.

6.- Las GARANTÍAS A CONSTITUIR: el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:

a.- CUMPLIMIENTO: Este amparo cubre al IBAL ESP OFICIAL de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del Contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al Contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el Contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

b.- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: El IBAL ESP OFICIAL exigirá el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su Contratista. Esta garantía se exigirá por el cincuenta por ciento (50%) del valor contratado y una vigencia igual al termino del mismo y dos (2) años más.

c.- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Este amparo debe cubrir a la Empresa de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del Contratista derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del Contrato amparado. Esta garantía se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

El Contratista deberá presentar el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.

7.- DOMICILIO: El domicilio para los efectos del contrato, serán las instalaciones del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en la carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola, Municipio de Ibagué (Tolima)

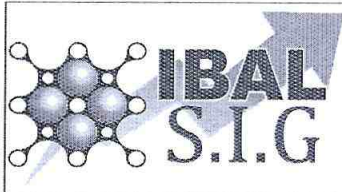
8.- GASTOS: Los gastos que se generen por la suscripción del contrato corresponderán en su totalidad al CONTRATISTA.

9.- CARACTERÍSTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: El oferente interesado en postular su oferta, deberá tener en cuenta las especificaciones que se definen en el

76

9.1

1.1



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 8 de 42

Anexo 2, denominado Propuesta Económica, las cuales se requieren para atender la necesidad a contratar.

10.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Los interesados a participar dentro de este proceso de contratación, deberán tener presente que de salir seleccionado se obliga a lo siguiente:

1) El Contratista se compromete a garantizar un equipo idóneo que cuente con Capacidad Operativa que le garantice a la Empresa la disponibilidad mínima, permanente e inmediata para cumplir cabalmente con el desarrollo de las actividades descritas en el cuadro de características técnicas para el mantenimiento de las estructuras y deberá contar con personal capacitado para realizar labores relacionadas con el mantenimiento de los tanques, bocatomas, PTARD y oficinas de la empresa.

2) El Contratista debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro.

3) Suministrar a su personal para que desarrolle las actividades, de los elementos de dotación y seguridad industrial acorde a la actividad.

4) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.

5) Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

6) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato, por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

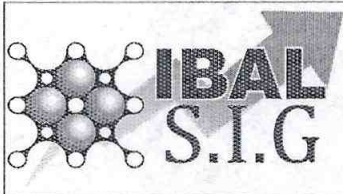
7) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

8) El Contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.

9) El Contratista será el único empleador de los trabajadores que ocupe en la ejecución del contrato y se obliga a cumplir respecto de ellos con todas las obligaciones y responsabilidades que le impone la Ley, así mismo frente a ésta actividad el contratista es responsable absoluto de incumplimiento de términos, por tanto, en el evento de sanción y/o multas por incumplimiento de las mismas deberá ser sufragadas por éste, así como

M

951

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 9 de 42

también realizar los procedimientos inherentes al incumplimiento de la obligación contractual.

10) El Contratista organizara los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con todas las disposiciones legales al respecto, emanadas por la autoridad legal competente.

11) El Contratista deberá cumplir para con sus trabajadores con todo lo relacionado con dotación de calzado y vestido de labor, seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Resolución 1409 de 2012, por la cual se establece el reglamento de trabajo en alturas.

12) El contratista se compromete a presentar informe de actividades relacionadas durante el periodo, en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

13) El Contratista debe garantizar que el personal a su cargo debe tener certificado en Nivel Avanzado en Trabajo en Alturas.

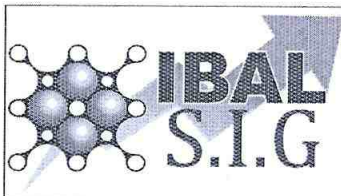
14) El Contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

15) Cumplir con las obligaciones que le apliquen del Decreto 1072 de 2015, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá recibir inducción por parte de la Profesional en Salud Ocupacional del IBAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general de la empresa.

16) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) a la fecha de suscripción del contrato y durante el tiempo de ejecución contractual y hasta su liquidación inclusive. Esta obligación será tanto para verificar la afiliación del contratista, como del personal que tiene a cargo. Los pagos del personal a cargo deberán estar a nombre del contratista como empleador, no procede la subcontratación, igualmente los pagos deben evidenciarse dentro del periodo a cancelar, sin que haya mora de los mismos.

17) Cumplir con los requerimientos que le apliquen del Manual de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas, el cual a partir de la publicación del presente pliego de condiciones hará parte integral del contrato a suscribir.

18) Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 10 de 42

19) Suscribir las actas de inicio, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato.

20) Las demás obligaciones nacidas del pliego de condiciones, de la propuesta y del contrato de seguros suscrito.

11. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el supervisor del contrato designado se comprometen a:

1) Poner a disposición del Contratista la información que se requieran para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.

2) Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.

3) Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.

4) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente Contrato.

5) Asignar al Contrato un Supervisor, a través de quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista, quien deberá supervisar el desarrollo y correcta ejecución del Contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del Contratista.

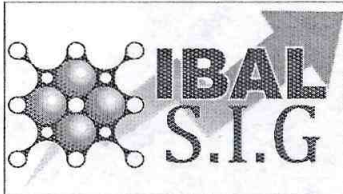
6) Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

7) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

8) Adelantar revisiones periódicas de los bienes o productos suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

9) Exigirán que la calidad del servicio contratado se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

10) Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del Contrato celebrado.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 11 de 42

11) Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.

12) El Supervisor verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.

13) Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación del IBAL ESP OFICIAL y en la suscripción del Contrato.

CAPITULO 3
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS,
SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

1. FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

a.- La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobres debidamente cerrado y sellado en la oficina de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3 Numero 1-04 Barrio La Pola en la ciudad de Ibagué, dentro del término señalado para presentar propuesta y en el horario de atención al público de lunes a Jueves de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 05:00 p.m. y el viernes de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 04:00 p.m. Una vez presentada la propuesta no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a la misma.

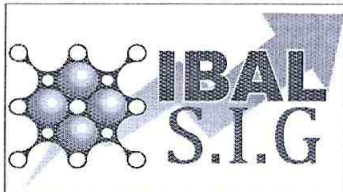
b.- Incluir toda la documentación requerida y demás información que el participante estime necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.

c.- La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, con índice de paginada.

d.- La propuesta será acompañada de una carta de presentación (Según formato anexo).

e.- No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

f.- Tanto la propuesta como el sobre que la contiene, deberá estar marcado en la siguiente forma: Propuesta para **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, Nombre, dirección y firma del representante legal del proponente, incluyendo, Apartado y número de teléfono, Fax y correo electrónico.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 12 de 42

g.- El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

PARÁGRAFO: El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, podrá solicitar a los proponentes aclaración o complementación de los documentos aportados y/o solicitud de los no aportados, siempre y cuando no impliquen mejoramiento de la propuesta.

2. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (si aplica). Este documento debe ser en original.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

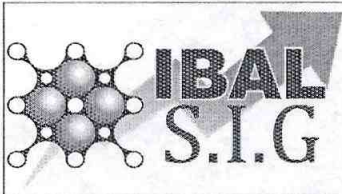
a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

16

741



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 13 de 42

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

2.- Registro mercantil para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

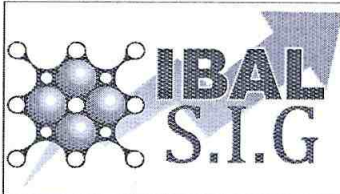
Acreditar que el objeto social de la sociedad, se encuentra relacionado con actividades afines al objeto del contrato que se refiere a adecuaciones físicas y/o señalización y/o mantenimiento de propiedades o afines (relacionadas), de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

4.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 14 de 42

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

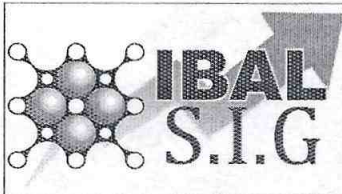
6.- Clasificación RUT. Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.

Se verificara que el oferente interesado en participar de este proceso de contratación, tenga las siguientes actividades o por lo menos una de ellas, así:

CLASE	DESCRIPCIÓN
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 15 de 42

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

8.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.- El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000. Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

9.- Certificado de antecedentes Judiciales otorgado por la Policía Nacional. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

10.- Registro Único de proponentes. Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado y en firme expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2016, deberá aportarse en original y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de entrega de la propuesta. Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
81101500	Ingeniería Civil

Nota: Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 16 de 42

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

11.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

12.- **Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:** El Contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.


SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

13.- **Certificación Trabajo en Alturas.** El proponente deberá presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que certifique que el personal que disponga para la ejecución del contrato deberá contar con certificación en trabajo en alturas.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

14.- **Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 17 de 42

seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

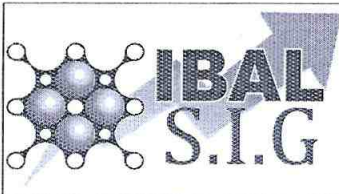
15.- Propuesta Económica. Deberá presentar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.

Todas las especificaciones y características técnicas exigidas por la empresa deben incluirse en la misma so pena de rechazo. Igualmente en caso de modificación de los anexos de la invitación, respeto a la propuesta económica y demás, así como dejar de ofertar un ítem del anexo implica el rechazo de la oferta por no cumplir con las condiciones de la oferta.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

16.- Póliza de seriedad de la oferta. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO, EN CUANTO SU PRESENTACIÓN PERO NO ES SUBSANABLE EN



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 18 de 42

CUANTO A LA EXISTENCIA DEL AMPARO SOLICITADO DESDE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

17.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

2.2. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR: El comité evaluador podrá requerir documentos exigidos en esta invitación, los cuales no otorguen puntaje hasta antes de la publicación del acta de evaluación y/o podrán solicitar la aclaración de información cuando lo estimen necesario. No encontrarse inhabilitado para contratar de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el proponente con la presentación de la propuesta.

2.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

Se verificara en el RUP que cumpla con las condiciones. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este aspecto no da lugar a puntaje pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

RAZÓN FINANCIERA CONDICIÓN MÍNIMA. Se medirá a través de indicadores financieros los cuales se calcularán como se indica a continuación:

a.- I.L. Índice de Liquidez mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calculará el índice de liquidez de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el I.L para el consorcio o unión temporal.

b.- I.E. Índice de Endeudamiento menor o igual al 50% = (Total Pasivo / Total Activo) x 100

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calculará el índice de endeudamiento de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el I.E para el consorcio o unión temporal.

c.- C.T Capital de trabajo mayor o igual al 30% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente

6

94

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 19 de 42

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calculara el Capital de Trabajo de cada uno de los integrantes, afectándolo por el porcentaje de participación, la suma de estos resultados será el capital de trabajo para el consorcio o unión temporal. NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PODRÁ PRESENTAR CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO, SO PENA DE SER CALIFICADA COMO NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

2.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP, aportado por el proponente.

INDICADOR REQUERIDO:

Rentabilidad sobre patrimonio	Igual o mayor a 0.00
Rentabilidad sobre activos	Igual o mayor a 0.00

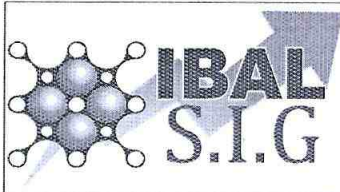
En caso de Consorcio o Unión Temporal Los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

El Comité Técnico Asesor y Evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en las invitaciones, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

Es considerado factor habilitador de la oferta no subsanable en el proceso.

2.6. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: Se exigirá como experiencia, haber celebrado y ejecutado mínimo dos (2) Contratos relacionados con el objeto contractual con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial.

Para acreditar esta experiencia con el sector público deberá aportar copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación, y en caso de experiencia en el sector privado debe aportar contrato o certificación del contratante en la que se describa los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respaldó en dicho contrato privado.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 20 de 42

Los Contratos que aporte el oferente como soporte de la Experiencia deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así: 81101500 Ingeniería Civil, 72101500 Servicios de Apoyo para la Construcción y/o 72103300 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructuras, so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta.

El proponente debe señalar en el RUP el sitio donde se encuentra inscrito los contratos que relacione en la experiencia.

NOTA 1: No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obra y no se aceptaran contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

NOTA 2: Por ser un condicionamiento habilitador, su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el Acta.

NOTA 3: Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE = VFCS * SMMLV$$


VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 21 de 42

3. CIERRE Y APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora señalada en el cronograma, se recibirán las ofertas presentadas y para este efecto se dejará un formato que diligenciará el funcionario encargado de recibir las propuestas en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y por quien entregue la oferta, en donde se indicará lo siguiente:

1. Número consecutivo del orden de presentación de la ofertas.
2. Fecha y hora de presentación de la oferta.
3. Nombre e identificación del oferente.
4. Dirección y teléfono del oferente
5. Nombre y firma de la persona que radica la oferta.

Inmediatamente cumplida la fecha y hora señalada en el cronograma se efectuara el cierre de la invitación, entendiéndose como cierre de la invitación la hora límite de recibo de propuestas esto es 04:00 p.m., las propuestas recibidas después de esta hora se consideraran extemporáneas y serán devueltas al remitente sin abrir y posteriormente dentro de los 10 minutos siguientes al cierre de la invitación se procederá por parte del secretario general o su delegado en presencia de los interesados a realizar la apertura de los sobres, dejando constancia de los siguientes aspectos:

1. Nombre e identificación del oferente.
2. Número de folios de la oferta.
3. Valor ofertado y/o económico de la oferta.

NOTA 1: Para determinar la hora de cierre del proceso y presentación de ofertas se tendrá como referencia la hora señalada en el reloj que se encuentra ubicado en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

NOTA 2: El oferente interesado en presentar propuesta debe tener en cuenta que al momento de presentación de la misma, el edificio donde se encuentra ubicada la oficina de la Secretaria General cuenta con controles de ingreso por tanto el mismo no es inmediato, por lo que debe prever el tiempo que dura el procedimiento de registro de ingreso al edificio para acceder a la oficina donde se encuentra ubicada la Secretaria General, y así cumplir con la hora establecida para la entrega de propuestas establecida en el cronograma de la presente invitación.

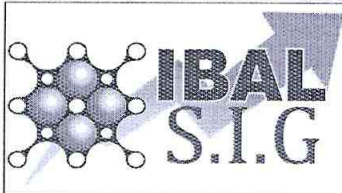
4. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

4.1. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité evaluador designado para tal fin por la empresa.

16

9/17



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 22 de 42

Estudio jurídico y revisión documental: Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a lo solicitado en los pliegos de condiciones y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, la valoración jurídica financiera, organizacional y de experiencia determinará si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas, las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a lo solicitado no serán evaluadas por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.

Conforme al Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - **ARTÍCULO 39. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar.

Al momento de valorar la oferta económica la entidad tendrá en consideración lo previsto en el Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 - **ARTÍCULO 38. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.**

“Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas”.

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS - EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité evaluador designado para tal fin por la empresa.

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

4.1.1. ASPECTO ECONÓMICO - 60 PUNTOS.

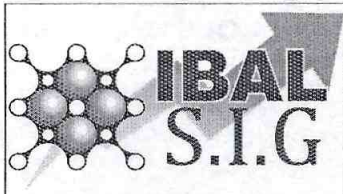
Se le asignaran sesenta (60) puntos a la propuesta más económica y oferte todas las características técnicas descritas. A la segunda más económica cuarenta (40) puntos y de la tercera en adelante se descontaran diez (10) puntos menos después de la segunda.

El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo, el no ofertar cualquiera de los ítems solicitados es causal de rechazo. En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de obtener cero (0) puntos en su evaluación.

NOTA: La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido. El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo.

26

9/1



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 23 de 42

4.1.2. ASPECTO TÉCNICO – EXPERIENCIA: 40 PUNTOS.

Se le asignaran cuarenta (40) puntos a la propuesta que acredite mayor experiencia (SMLMV) en la ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con el **MANTENIMIENTO DE TANQUES DE AGUA POTABLE (Limpieza de superficie, Desinfección, Sellamiento de dilataciones y fisuras etc)**, treinta (30) puntos a la segunda oferta con mayor experiencia (SMLMV) y de la tercera en adelante se descontaran diez (10) puntos menos después de la segunda.

El proponente deberá aportar la copia del contrato o certificaciones de los mismos, realizados con empresas públicas o privadas.

La evaluación se realizara conforme al cronograma del pliego, luego de abiertos los sobres por el comité evaluador, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, realizara los estudios necesarios a través del órgano que considere competente, para escoger la propuesta o cotización más favorable para la empresa. Emitirá un informe de la evaluación, técnico y económico, el cual pondrá a disposición de los proponentes para las respectivas observaciones.

5. FACTORES DE DESEMPATE. Los factores de desempate serán aplicables los establecidos en el artículo 35 del manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL La entidad tendrá en consideración los siguientes aspectos, en caso de empate entre una o más ofertas:

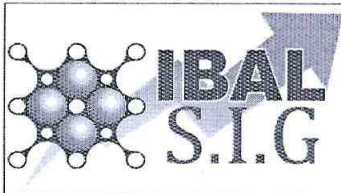
a.- Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.

b.- Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

c.- Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.

d.- Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997.

e.- Dependiendo el objeto contractual, si en los pliegos de condiciones se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio adicional plenamente detallado. Esta Ventaja adicional deberá ser debidamente



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 24 de 42

justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.

f.- La propuesta que haya sido radicada primero en la empresa.

6. ADJUDICACIÓN: Una vez efectuado el informe de evaluación y transcurrido el término para las correspondientes observaciones si a ello hubiere lugar se procederá a adjudicar el objeto de la invitación. La cual se publicará en la página web el día señalado en el cronograma de los presentes pliegos de condiciones.

7. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN: Serán causales para declarar desierta la invitación, las siguientes:

a. Que en la fecha y hora de cierre de invitación y de apertura de las propuestas no se presente ningún participante.

b. Que el procedimiento se hubiere adelantado, con omisión de alguno de los requisitos.

c. Cuando se evidencie que alguno de los sobres han sido abiertos o violentados antes de la fecha y hora señalados para el cierre.

d. Que una vez evaluados los proponentes, ninguno cumpla con los requisitos de los pliegos de condiciones.

8. CAUSALES DE RECHAZO: Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

a.- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes.

b.- Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo no solo del proponente, si no del Consorcio y la Unión temporal.

c.- Cuando no cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación.

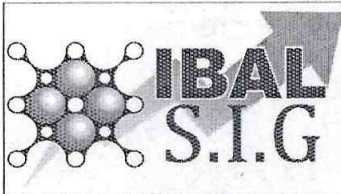
d.- Cuando modifique las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas establecidas para la presentación de la oferta económica y/o técnica.

e.- Cuando no satisfaga las solicitudes del Comité Evaluador dentro del término señalado para tal efecto.

f.- Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.

g.- Cuando las propuestas sean enviadas por correo o fax.

h.- Cuando se omita firmas en los documentos que hacen parte de la propuesta y que por su naturaleza deben ir firmados por quien corresponda.



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

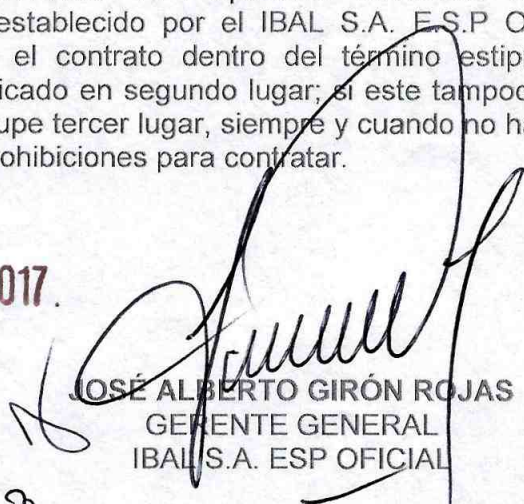
Página 25 de 42

- i.- Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona. En caso de Consorcios o Uniones Temporales se verificará este aspecto en cada una de las sociedades que lo conforman.
- j.- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales se verificará este aspecto en cada una de los miembros que la conforman.
- k.- Cuando se presenten diferencias, errores aritméticos o de digitación en los valores de la propuesta económica en cualquier parte de la oferta.
- l.- Si la propuesta presentada por el oferente supera el presupuesto oficial estimado para esta contratación.
- m.- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos imprecisos, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes inconsistentes o que no correspondan a la realidad.
- n.- Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades
- o.- En las demás circunstancias señaladas expresamente en el pliego de condiciones.

9.- COMUNICACIÓN Y CONTRATO. El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, comunicará al proponente favorecido la adjudicación del contrato y la misma será obligatoria para dicho proponente. El acto administrativo de adjudicación del contrato se publicara en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co, para conocimiento del proponente favorecido y aquellos no favorecidos.

10. FIRMA DEL CONTRATO. El Proponente favorecido deberá firmar el respectivo contrato en el plazo establecido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL., Si el Proponente favorecido no firmare el contrato dentro del término estipulado el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL llamará al ubicado en segundo lugar; si este tampoco firmare el contrato podrá adjudicarse a quien ocupe tercer lugar, siempre y cuando no haya conocido inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

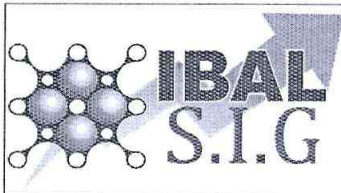
Ibagué, 23 NOV 2017.


JOSÉ ALBERTO GIRÓN ROJAS
GERENTE GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Revisó: Rafael Eduardo Hernández Barrero - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Revisó: Héctor Alfredo Moreno Ladino - Profesional Especializado II

Elaboró: Jacklyn Jureth Cubillos Suarez - Profesional Universitario Secretaria General Ibal



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 26 de 42

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN N° 179 DE 2017. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de los pliegos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

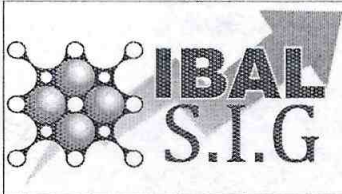
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me entiendo prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

957



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 00
Página 27 de 42

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta en los casos en que se requiera.

GARANTÍA DE SERIEDAD: _____

COMPAÑÍA DE SEGUROS: _____

VALOR ASEGURADO: _____

VIGENCIA: Desde (____) Hasta (____)
(día, mes ,año) (día, mes, año)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación Publica las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____

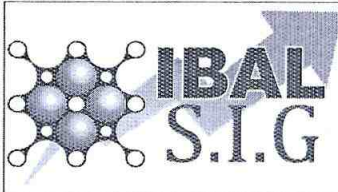
Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

9-1



**PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 28 de 42

**ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA**

El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo, el no ofertar cualquiera de los ítems solicitados es causal de rechazo. En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de obtener cero (0) puntos en su evaluación.

NOTA: La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido. El valor de la propuesta no podrá ser superior al valor del presupuesto oficial destinado para el proceso contractual, de ser así se genera rechazo.

LUGAR		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LA POLA	PLANTA 1	Limpieza de superficie de barandas y pasamanos, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	ML	267.5		
LA POLA	PLANTA 1	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	217.5		
LA POLA	ÁREA TÉCNICA	Limpieza de superficie de barandas y pasamanos, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	ML	8		
LA POLA	PLANTA 2	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	20		
LA POLA	PLANTA 2	Limpieza de superficie de barandas y pasamanos, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	ML	325		
LA POLA	PLANTA 2	Limpieza de superficie de válvulas, tapas, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético	UND	125		
TANQUE BELÉN AURORA		Alistamiento de área a intervenir: Poda del perímetro externo de paredes a intervenir. Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	350		
TANQUE BELÉN AURORA		Limpieza de superficie de ductos de ventilación y tapas de inspección,	UND	10		



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 29 de 42

	eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.				
TANQUE CERRO GORDO	Limpieza de superficie de ductos de ventilación y tapas de inspección, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	8		
TANQUE CERRO GORDO	Mantenimiento de encerramiento en malla eslabonada consistente en trabajo de pintura en esmalte sintético.	M2	230		
TANQUE CERRO GORDO	Limpieza de superficie de la placa con agua a alta presión. Limpieza y recolección de material vegetal y escombros. Aseo general.	M2	325		
TANQUE CERRO GORDO	Limpieza de superficie de paredes, eliminando rastros de corrosión y escombros y aplicación de vinilo dos manos.	M2	125		
TANQUE LA 15	Limpieza de superficie de muro perimetral con agua a alta presión. Aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	291		
TANQUE LA 15	Limpieza de superficie de barandas y pasamanos, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	ML	43		
TANQUE LA 15	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Aplicación de Coraza para exteriores.	M2	690		
TANQUE INTERLAKEN	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	217		
TANQUE INTERLAKEN	Limpieza de superficie de ductos de ventilación y tapas de inspección, rejillas eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	13		
TANQUE LA 29	Limpieza de superficie de paredes perimetrales internas con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	114		
TANQUE LA 29	Limpieza de superficie de paredes perimetrales internas con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	26.25		
TANQUE LA 29	Limpieza Poda del perímetro externo a intervenir, Limpieza y recolección de	M2	114		



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

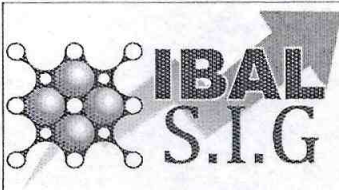
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 30 de 42

	material vegetal y escombros. Aseo general.				
TANQUE LA 29	Limpieza Poda del perímetro externo a intervenir, Limpieza y recolección de material vegetal y escombros. Aseo general.	M2	10		
TANQUE LA 29	Limpieza de superficie de ductos de ventilación y tapas de inspección, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	40		
TANQUE LA 29	Limpieza de placa superior	M2	1222		
TANQUE LA 29	Limpieza de superficie de paredes perimetrales externas con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	45		
TANQUE LA 29	Limpieza de superficie de paredes perimetrales externas con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	720		
TANQUE LA 30	Limpieza de superficie de paredes perimetrales internas con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	301		
TANQUE LA 30	Limpieza de superficie de paredes perimetrales internas con agua a alta presión. *Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	178.45		
TANQUE LA 30	Limpieza de superficie de ductos de ventilación, escaleras de acceso y tapas de inspección, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	15		
TANQUE LA 30	Limpieza de superficie de paredes perimetrales externas con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	105		
TANQUE LA 30	Limpieza de superficie de paredes perimetrales externas con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	76.5		

74



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 31 de 42

TANQUE LA 29 Y LA 30		Limpieza y pintura de malla exterior con soportes y dos manos de esmalte sintético.	M2	173		
TANQUE LA 29 Y LA 30		Limpieza y pintura de soportes de alambre superior de pares perimetral exterior con soportes y dos manos de esmalte sintético.	ML	180		
TANQUE PINTADA	PIEDRA	Limpieza de superficie de placa de concreto con agua a alta presión	M2	891		
TANQUE PINTADA	PIEDRA	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores.	M2	889		
TANQUE PINTADA	PIEDRA	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores.	M2	190.5		
TANQUE PINTADA	PIEDRA	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores.	M2	138		
TANQUE PINTADA	PIEDRA	Limpieza de superficie de ductos de ventilación y tapas de inspección, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	5		
TANQUE PINTADA	PIEDRA	Mantenimiento malla perimetral, limpieza eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	M2	320		
TANQUE ALSACIA	LA	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	276		
TANQUE ALSACIA	LA	Limpieza de superficie de ductos de ventilación, tubería de suministro externo, escaleras de acceso y tapas de inspección, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	4		
TANQUE ALSACIA	LA	Limpieza de superficie de placa de concreto con agua a alta presión	M2	525		
TANQUE MIROLINDO		Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	100		
TANQUE MIROLINDO		Limpieza de superficie de ductos de				

94



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

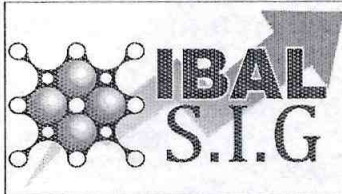
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 32 de 42

	ventilación y tapas de inspección, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	10		
TANQUE MIROLINDO	Limpieza de superficie de placa de concreto con agua a alta presión	M2	216		
TANQUE PICALAÑA	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	118.8		
TANQUE PICALAÑA	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	79.2		
TANQUE PICALAÑA	Limpieza de superficie de ductos de ventilación y tapas de inspección, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	25		
TANQUE PICALAÑA	Limpieza de superficie de placa de concreto con agua a alta presión	M2	263		
TANQUE AMBALA	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	1176		
TANQUE AMBALA	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	240		
TANQUE AMBALA	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. *Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	102		
TANQUE AMBALA	Limpieza de superficie de ductos de ventilación y tapas de inspección, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	12		
TANQUE AMBALA	*Limpieza de superficie de placa de concreto con agua a alta presión	M2	1785		
TANQUE AMBALA	Mantenimiento malla perimetral, limpieza eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	M2	830		
TANQUE AMBALA	*Limpieza de superficie de canales, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	ML	455		
	*Limpieza de superficie de canales,				

fu



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

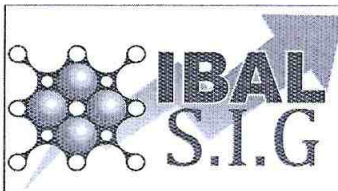
CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 33 de 42

TANQUE AMBALA	eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	ML	600		
PAS LA 39	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	473.72		
LA POLA PORTERÍA	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	52.675		
LA POLA CONTROL DE PERDIDAS	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	101.48		
LA POLA OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	66.1		
LA POLA ARCHIVO	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	163.5		
LA POLA BODEGA	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	252.5		
LA POLA OFICINA Y ALMACÉN	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	208.43		
LA POLA GERENCIA	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	140.83		
LA POLA ADMINISTRATIVA	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	411.08		
LA POLA PLANEACIÓN	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	154.6		
LA POLA CONTROL DE DOCUMENTOS	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	95.52		
LA POLA CECOI	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	75.4		
LA POLA SALA DE JUNTAS	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	107.28		
LA POLA COMUNICACIONES	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	78.3		
LA POLA PLANTA 1	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	266.78		
LA POLA PLANTA 2					
LA POLA ALCANTARILLADO	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	74.1		
LA POLA ACUEDUCTO	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	99.6		
LA POLA CONTROL INTERNO	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 sobre pañete para interiores	M2	334.62		
LA POLA BLOQUE ADMINISTRATIVO	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 para exteriores	M2	708.15		
LA POLA BLOQUE TÉCNICO	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 para exteriores	M2	562.72		
LA POLA BLOQUE CONTROL INTERNO	Limpieza y Pintura vinilo tipo 1 para exteriores	M2	653.8		
PTARD LAS AMÉRICAS	Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Aplicación de vinilo tipo uno lavable para	M2	107.75		



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

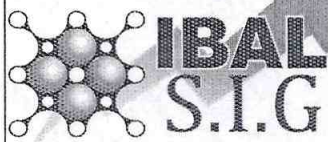
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 34 de 42

		exteriores, dos manos.				
PTARD AMÉRICAS	LAS	Limpieza de superficie de tubería. Aplicación de epoxico para exteriores, dos manos.	ML	150		
PTARD AMÉRICAS	LAS	Pintura para exposición al alta humedad para los sellos hidráulicos de los reactores	UND	8		
PTARD COMFENALCO		Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	339.6		
PTARD COMFENALCO		Limpieza de superficie de barandas y pasamanos, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	ML	140		
PTARD COMFENALCO		Pintura para exposición al alta humedad para los sellos hidráulicos de los reactores	UND	12		
PTARD COMFENALCO		Aplicación de pintura para tráfico exterior e interiores para las zonas de estacionamiento, zonas de peligro de caídas, zonas de tránsito. Señalización vial pintura en frio	ML	315		
PTARD EL TEJAR		Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	345		
PTARD EL TEJAR		Mantenimiento de tapas de cámaras de 60 y 90, Pintura esmalte sintético.	M2	120		
PTARD EL TEJAR		Mantenimiento de plataformas metálicas de reactores, reforzamiento y pintura con epoxico	M2	180		
PTARD EL TEJAR		Limpieza de superficie de paredes perimetrales con agua a alta presión de la zona del Cárcamo. Aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	210		
PTARD EL TEJAR		Limpieza de superficie de tuberías. Aplicación de esmalte sintético exteriores, dos manos.	ML	450		
PTARD EL TEJAR		Pintura para exposición al alta humedad para los sellos hidráulicos de los reactores	UND	60		
PTARD EL TEJAR		Aplicación de pintura para tráfico exterior e interiores para las zonas de estacionamiento, zonas de peligro de caídas, zonas de tránsito.	ML	283		
BOCATOMA CHEMBE		Aplicación de pintura para tráfico exterior e interiores para las zonas de peligro de caídas, zonas de tránsito.	ML	64		

Jan



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

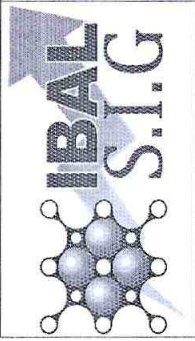
Página 35 de 42

BOCATOMA CHEMBE	Limpieza de superficie de tapas, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	ML	54		
BOCATOMA CHEMBE	Mantenimiento malla perimetral, limpieza eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	M2	460		
BOCATOMA CHEMBE	Elaboración de plataforma industrial(rejilla)	ML	92		
BOCATOMA COMBEIMA	Limpieza de superficie de paredes muros perimetrales con agua a alta presión. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	215		
BOCATOMA COMBEIMA	Limpieza de superficie de válvulas, eliminando rastros de corrosión y aplicación de anticorrosivo y dos manos de esmalte sintético.	UND	19		
BOCATOMA COMBEIMA	Elaboración de plataforma industrial(rejilla) para la zona de desarenad ora con barandal	ML	24		
BOCATOMA COMBEIMA	Elaboración de plataforma industrial (rejilla) incluye puerta de acceso.	ML	20		
BOCATOMA COMBEIMA	Limpieza de superficie de paredes caseta oficina y cuarto compresor. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	170		
BOCATOMA COMBEIMA	Mantenimiento de escaleras antideslizantes	ML	73		
BOCATOMA CAY	Limpieza de superficie de paredes caseta oficina y cuarto compresor. Sellamiento de dilataciones y fisuras externas y aplicación de vinilo tipo uno lavable para exteriores, dos manos.	M2	173		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				VALOR TOTAL	

Nota: El mantenimiento incluye materiales, herramientas, equipos y personal.

VALOR PROPUESTA: (El valor de la propuesta debe ser presentado ajustado al peso más cercano)

FIRMA PROPONENTE



**PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 00
Página 36 de 42

**ANEXO 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

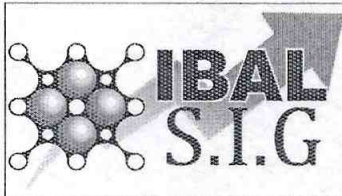
N° CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	*CONTRATISTA	PROponente			% PARTIC.	VALOR (\$ CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS
				I	C	UT								

*CONTRATISTA: integrante proponente	
VALOR EXPERIENCIA	CUMPLE - NO CUMPLE

Notas:

I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%

FIRMA PROPONENTE



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 37 de 42

ANEXO 4
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____; con el objeto de participar en la INVITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar el Consorcio para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante tendrá las siguientes facultades:

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato y dos (2) años más a partir del acta de terminación.

La sede del consorcio será:

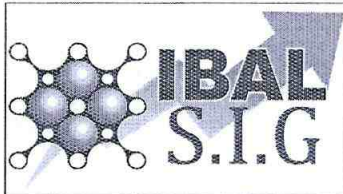
Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Ciudad: _____

9a



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

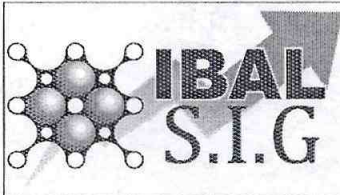
Página 38 de 42

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2017.

Integrantes del consorcio:

Firma Proponente:

967



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 39 de 42

ANEXO 5
CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Proponente:

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____; con el objeto de participar en la INVITACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Integrantes:

Nombre o Razón Social	NIT	% DE PARTICIPACIÓN

Representante:

Nombre o Razón Social	NIT

Al conformar la Unión Temporal para participar en la Invitación, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente al de IBAL S.A. E.S.P. Oficial.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No revocar la Unión Temporal por el término de duración del contrato y el de su liquidación.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización del IBAL S.A. E.S.P. Oficial.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal, cada integrante y el Representante tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

9 n



PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 40 de 42

Nombre o Razón social	Responsabilidades y facultades

La duración del consorcio o unión temporal, la cual debe ser equivalente a la duración del contrato y dos (2) años más a partir del acta de terminación.

La sede de la Unión Temporal será:

Dirección: _____

Teléfono: _____

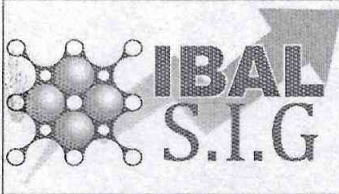
Correo Electrónico: _____

Ciudad: _____

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2017.

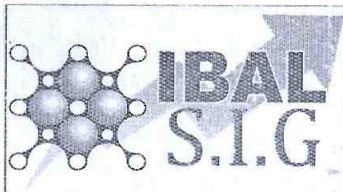
Integrantes de la Unión Temporal:

Firma Proponente: _____

 IBAL S.I.G	PLIEGO DE CONDICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-044
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 00
		Página 41 de 42

ANEXO 6
MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

VER ARCHIVO ADJUNTO A ESTE PLIEGO DE CONDICIONES



**PLIEGO DE CONDICIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-044

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 42 de 42

**ANEXO 7
CRONOGRAMA**

INVITACIÓN N° 179 DE 2017. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS TANQUES, BOCATOMAS, PTARD Y OFICINAS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación pliego de condiciones	Noviembre 23 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Observaciones al pliego de condiciones	Noviembre 27 de 2017	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o en el correo sgeneral@ibal.gov.co .
Respuesta de Observaciones al pliego de condiciones	Noviembre 29 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Plazo para entrega de propuestas (Único Día) y Cierre de la Invitación	Diciembre 01 de 2017	Hasta las 04:00 P.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General.
Informe de Evaluación de propuestas	Diciembre 05 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Observaciones al informe de evaluación de propuestas	Diciembre 06 de 2017	Hasta las 04:00 p.m en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o en el correo sgeneral@ibal.gov.co .
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Diciembre 07 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Diciembre 11 de 2017	En la página web www.ibal.gov.co y en el portal www.contratos.gov.co .